



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las dieciocho horas del **uno de junio** de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **uno de junio** de la presente anualidad, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una foja**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro; anexando copia del mismo. **CONSTE.**


Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/131/2024-P

Santiago de Querétaro, Querétaro, uno de junio de dos mil veinticuatro.¹

VISTA la razón de no notificación, al Partido Movimiento Ciudadano, respecto del proveído emitido el veintinueve de mayo por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,² así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos **ACUERDA:**

ÚNICO. Notificación por estrados. De conformidad con los artículos 50, fracción II, 51, fracción VI, último párrafo y 52, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se ordena notificar por estrados al **Partido Movimiento Ciudadano**, lo anterior a razón de la vista de no notificación.

En virtud de lo anterior se ordena notificar por estrados del Instituto, respecto del proveído emitido el veintinueve de mayo.

Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios.

Así lo proveyó y firmó la encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. **CONSTE.**

Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

MPCZ/MECC/GOIM



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

¹ Las fechas subsecuentes corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención diversa.

² En adelante Ley Electoral.